

los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de cada una de las sociedades.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—Carlos Daroca Vázquez, Secretario del Consejo de Administración de Colegios Laude, S.L. y de Educación General y Artes, S.A.U. Colegios Laude, S.L. representada por D. Ramón Resa Rodríguez, Administrador único de Centro Internacional El Altillo School, S.A.U., Newton College, S.L.U., Colegio Británico de Vila-Real, S.L.U., Pagran, S.L.U., Residencia Palacio de Granda, S.L.U. y Docendo, S.L.U.—12.410.

1.ª 11-3-2008

**CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES METÁLICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL
(Sociedad escindida)**

**CONSTRUCCIONES
INDUSTRIALES METÁLICAS,
SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

**LIBARONA 2008,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta General Universal de Construcciones Industriales Metálicas, Sociedad Anónima Laboral, con fecha 27 de febrero de 2008, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de octubre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas Construcciones Industriales Metálicas, Sociedad Limitada Laboral y Libarona 2008, Sociedad Limitada, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gatika, 5 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Andrés Prieto del Castillo.—12.086. 2.ª 11-3-2008

**CONSTRUCCIONES SANTACRUZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el 15 de abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si fuese necesario.

La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria, se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos con cargo a reservas efectivas de libre disposición.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 28 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—11.363.

CONSTRUMED 2006, S. L.

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 148/07 a instancia de Tomás Roca García, contra Construmed, 2006, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto en fecha 3 de marzo de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 11.554,44 euros más sendas cantidades de 1.155,44 euros, en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 3 de marzo de 2008.—Silvia Santana Lena.— 11.519.

CORREFRESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 130/2007 de este Juzgado seguido a instancia de doña Lutgarda Jacqueline Sánchez Ramírez contra Correfresa, S. L., se ha dictado auto con fecha 22 de febrero de 2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 84.304,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—11.425.

DASC INVESTMENTS, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Freixa, 36, Bajos, a las 10 horas del día 22 de abril de 2008, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria -según es lo habitual- el día 23 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Barcelona, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—12.151.

**DEPÓSITOS DONOSTI
LIMPIEZA Y REPARACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

**GABINOR LIMPIEZA DE DEPÓSITOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

REDENOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 10/07 seguida contra el deudor Depósitos Donosti Limpieza y Reparación, Sociedad Limitada, domiciliada en calle Ávila, número 8, 2.º, 48012 Bilbao (Bizkaia); Gabinor Limpieza de Depósitos, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Igeltzera, número 2, 48089 Urduliz (Bizkaia), y Redenor, Sociedad Limitada, domiciliada en la calle Telletxe, número 17, bajo, Getxo (Bizkaia), se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.125,35 euros de principal y de 225,07 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—11.371.

DEROCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Deroco, Sociedad Anónima», en reunión del 18 de febrero del 2008, acordó disminuir el capital social, al objeto de restituir a los socios en sus respectivas aportaciones, en la cantidad de 300.025,23 euros, mediante la amortización de 4.992 acciones nominativas, de la 12.110 a la 17.101, ambas inclusive, de 60,101209 euros de valor nominal cada una, que quedan anuladas y destruidas.

Se modifica, por tanto, la redacción del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad, que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º Capital social: El capital social se fija en la cantidad de 727.765,50 euros, dividido en 12.109 acciones nominativas, correlativas de la número 1 a la 12.109, de 60,101209 euros de valor nominal cada una».

Marbella, 27 de febrero de 2008.—La Administradora única, Irmgard Simons.—12.117.

**DON QUIJOTE DE LA MANCHA
2005, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Unipersonal Don Quijote de la Mancha 2005, Sociedad Anónima, en su reunión de 21 de diciembre de 2007, acordó reducir el capital social por importe de 2.173.600 Euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones que era de 1.782 Euros hasta un nuevo valor de 1.496 Euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas, quedando un capital resultante de 11.369.600 euros.

La reducción se verificará dentro del plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro